

Para los participantes únicamente
30 de noviembre de 2005

Español
Original: inglés

**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos**
Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos
43º período de sesiones
Viena, 20 de febrero a 3 de marzo de 2006
Tema 9 del programa provisional*
**Utilización de fuentes de energía nuclear en
el espacio ultraterrestre**

**Reunión técnica conjunta de las Naciones Unidas y el Organismo
Internacional de Energía Atómica sobre los objetivos, el alcance y los
atributos generales de una posible norma técnica de seguridad para
las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio
ultraterrestre
(Viena, 20 a 22 de febrero de 2006)**

**Reseña del documento del Grupo de Trabajo sobre la utilización de
fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre
A/AC.105/L.253/Rev.2 titulado “Esbozo de los objetivos, el alcance y
las características de un marco internacional de base técnica relativo a
los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones
de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previstas
y actualmente previsibles”**

**Documento de trabajo presentado por los Estados Unidos de
América en nombre del Grupo de Trabajo sobre la utilización de
fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre**

Nota de la Secretaría

1. De conformidad con el párrafo 16 de la resolución 60/99 de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 2005, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos organizará, junto con el Organismo Internacional de Energía Atómica, una

* A/AC.105/C.1/L.283.



reunión técnica sobre los objetivos, el alcance y los atributos generales de una posible norma técnica de seguridad para las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, que se celebrará en Viena del 20 al 22 de febrero de 2006.

2. El documento de trabajo que figura en el siguiente anexo se preparó para la reunión técnica conjunta, de conformidad con el calendario de trabajo indicativo de dicha reunión convenido por el Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre durante la reunión entre períodos de sesiones celebrada en Viena del 13 al 15 de junio de 2005 (A/AC.105/L.260).

Anexo I

Reseña del documento del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre A/AC.105/L.253/Rev.2 titulado “Esbozo de los objetivos, el alcance y las características de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles”

Documento de trabajo presentado por los Estados Unidos de América en nombre del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre¹

I. Introducción y antecedentes

- La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos aprobó un plan de trabajo plurianual en 2003.
 - Idea central: formular un marco internacional de base técnica con los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
- Tema b) del plan de trabajo para el año 2005:
 - Preparar un esbozo final de los objetivos, el alcance y las características de un marco internacional de base técnica.
- El esbozo (A/AC.105/L.253/Rev.2) refleja el consenso alcanzado por el Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.
- La Subcomisión aceptó el esbozo en marzo de 2005.

¹ El documento de trabajo se reproduce en la forma en que se recibió.

II. Objetivos del marco

- Objetivos generales de un marco de seguridad:
 - Presentar un conjunto de directrices generales relativas a los aspectos de seguridad del lanzamiento y aprovechamiento del ciclo vital de las aplicaciones espaciales de las fuentes de energía nuclear;
 - Reflejar el consenso internacional sobre el nivel adecuado de seguridad que debería alcanzarse en las diversas fases del ciclo vital de las fuentes de energía nuclear.
- Los objetivos específicos identificados por el Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre fueron que el marco:
 - Tuviera una base técnica;
 - Permitiera impartir orientación de alto nivel;
 - Proporcionara una base técnica para la elaboración de normas nacionales;
 - Confiriera flexibilidad a los programas nacionales para adaptar esas normas a las estructuras orgánicas nacionales y a las aplicaciones específicas de las fuentes de energía nuclear.

III. Alcance del marco

- Fases del ciclo vital de las fuentes de energía nuclear que hay que incluir en el marco de seguridad:
 - diseño;

- lanzamiento;
- explotación;
- otras fases pertinentes del ciclo vital.

- El marco podría englobar aspectos especiales de las siguientes fases:
 - desarrollo;
 - fabricación;
 - transporte.

Sin embargo, estas fases del ciclo vital de las fuentes de energía nuclear están ampliamente contempladas en las normas nacionales e internacionales relativas a las instalaciones y actividades nucleares en tierra.

IV. Características del marco

- Debería ser general y de naturaleza cualitativa.
 - Debería ser técnicamente válido.
 - Debería ser relativamente independiente de la evolución de la tecnología.
 - Debería reflejar un amplio consenso internacional.

 - Debería ser comprensible para un público amplio, no solamente para los especialistas en ciencia y tecnología nucleares.

 - Podría seguir el formato y la estructura de las Nociones Fundamentales del Organismo Internacional de Energía Atómica.
-

